



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 7/23.

ACTA DE DIRECTORIO N° 7/23 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11,07 hs. del día 30 del mes de junio del año 2023, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MÉNDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO con la presencia de la Gerenta General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2023-00016200-ERAS-ERAS, NO-2023-00016202-ERAS-ERAS, NO-2023-00016203-ERAS-ERAS, NO-2023-00016376-ERAS-ERAS, NO-2023-00016615-ERAS-ERAS, NO-2023-00016765-ERAS-ERAS, NO-2023-00016766-ERAS-ERAS, NO-2023-00016767-ERAS-ERAS, NO-2023-00017008-ERAS-ERAS, NO-2023-00017010-ERAS-ERAS, NO-2023-00017165-ERAS-ERAS, NO-2023-00017398-ERAS-ERAS, NO-2023-00017400-ERAS-ERAS, NO-2023-00017403-ERAS-ERAS, NO-2023-00017411-ERAS-ERAS, NO-2023-00017413-ERAS-ERAS, NO-2023-00017415-ERAS-ERAS, NO-2023-00017416-ERAS-ERAS, NO-2023-00017418-ERAS-ERAS, NO-2023-00017444-ERAS-ERAS, NO-2023-00017445-ERAS-ERAS, NO-2023-00017447-ERAS-ERAS, NO-2023-00017664-ERAS-ERAS, NO-2023-00017665-ERAS-ERAS, NO-2023-00017667-ERAS-ERAS, NO-2023-00017668-ERAS-ERAS, NO-2023-00017710-ERAS-ERAS, NO-2023-00017878-ERAS-ERAS, NO-2023-00017880-ERAS-ERAS, NO-2023-00017881-ERAS-ERAS, NO-2023-00017996-ERAS-ERAS, NO-2023-00018025-ERAS-ERAS, NO-2023-00018028-ERAS-ERAS, NO-2023-00018260-ERAS-ERAS, NO-2023-00018285-ERAS-ERAS, NO-2023-00018475-ERAS-ERAS, NO-2023-00018599-ERAS-ERAS, NO-2023-00018707-ERAS-ERAS, NO-2023-00018741-ERAS-ERAS, NO-2023-00018860-ERAS-ERAS y NO-2023-00018866-ERAS-ERAS.

2. Ejecución Presupuestaria y Financiera AYSA 2023. El Directorio toma conocimiento del informe trimestral acumulado de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de AySA (enero, febrero y marzo de 2023) elaborado por la Gerencia de Economía. En consecuencia, el Cuerpo autoriza la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación a fin de elevar el citado informe trimestral. Asimismo, instruye a la Gerencia de Comunicación para que proceda a la publicación en el sitio web del Organismo de las notas AySA NO-2023-00000322-AYSA-DIRECTORIO#AYSA, NO-2023-00000495-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y NO-2023-00000565-

3. Comisión Asesora. El Directorio toma conocimiento del informe de Gestión -Año 2022- referido a la Comisión Asesora del ERAS, elaborado por la Gerencia General del Organismo (EX-2022-00001021- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. Equipamiento informático. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicaciones y la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se declara fracasado el llamado a licitación pública ordenado por la Resolución ERAS N° 17/23 para contratar la adquisición de VEINTE (20) notebooks para destinarlas a las tareas que desarrollan los agentes de este Ente Regulador de Agua y Saneamiento, conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, adjunto como Anexo de la citada Resolución ERAS N°17/23 (EX-2023-00009865- -ERAS-SEJ#ERAS).

5. INTI. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, de la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento, del Departamento de Administración y Finanzas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De esta forma, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba la contratación directa de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo de INTI-AMBIENTE perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para efectuar análisis de muestras de efluentes líquidos y barros descriptos en las condiciones técnicas para la contratación del Laboratorio de Análisis de Efluentes Líquidos y Barros que, como Anexo, se adjunta al citado proyecto, conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS (EX-2023-00010943- -ERAS-SEJ#ERAS).

6. Renovaciones Contratos de Servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos, se adjuntan al mismo (EX-2023-00001297- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2020-00009401- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Addendas. El Directorio, conforme memorándum de Presidencia ME2023-00018596-ERAS-ERAS, toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba los proyectos de Addendas, instruyendo a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales a fin de realizar las acciones pertinentes en orden a la implementación de lo aquí resuelto (EX-2023-00000741- -ERAS-SEJ#ERAS).

8. Autorización. El Directorio toma conocimiento del Memorándum del Departamento de Administración y Finanzas ME-2023-00017776-ERAS-DAF#ERAS y en consecuencia, autoriza la inclusión de la C.P. María Eugenia LOPARDO como firmante de la Cuenta Corriente que este Organismo posee en el BANCO de la NACION ARGENTINA.

Siendo las 11,12 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión dejándose constancia que asistieron a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, las agentes Dra. Dévora María BERTOLUCCI, Dra. Marina ESPECHE, Dra. Cintia GEFRE y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22) y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9); a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.

